

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN  
AL RECHAZO A LA PROPUESTA DE  
IMPONER UN IMPUESTO DEL 5%  
A LAS REMESAS POR PARTE DEL  
CONGRESO DE EE UU, PRESENTADA  
POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO  
CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Conferencia para  
la Programación de los Trabajos  
Legislativos. LXXVI Legislatura  
Constitucional.  
Presente:

El que suscribe, Lic. Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el *Posicionamiento con relación al rechazo a la propuesta de imponer un impuesto del 5% a las remesas por parte del Congreso de EE UU*, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El congreso de los Estados Unidos está discutiendo dentro de los temas relevantes de su agenda una Reforma Fiscal, en la cual establece el poder imponer un gravamen del 5% a las remesas que envíen personas que no puedan acreditar la ciudadanía estadounidense. El 14 de mayo de 2025, el Comité de Medios y Arbitrios de la cámara de representantes de los Estados Unidos, de mayoría republicana, aprobó una iniciativa legislativa que contempla la aplicación de un impuesto del 5% a las remesas enviadas por personas migrantes no ciudadanas, como parte del paquete fiscal denominado “The One, Big Beautiful Bill”. Esta medida impactará a más de 40 millones de personas, incluyendo titulares de visas temporales y residentes permanentes, mientras que los ciudadanos estadounidenses quedarían exentos. La propuesta aún debe discutirse en el pleno de la Cámara y del Senado de los EEUU para su eventual aprobación.

Como legisladores del Partido de la Revolución Democrática Michoacán (PRD-M), manifestamos nuestro enérgico rechazo a esta iniciativa que pretende gravar las remesas enviadas por nuestros connacionales, esta propuesta sin duda alguna significa una agresión directa a millones de familias mexicanas que dependen de estos recursos para su sustento cotidiano, así como un grave retroceso en las relaciones internacionales entre ambos países, sin dejar de lados los tratados y convenios internacionales, las y los mexicanos que residen en los Estados Unidos, hoy más que nunca ocupan que desde este recinto legislativo alcemos la voz y exclamemos con tono firme y fuerte, México se respeta, a las y los mexicanos, se les respeta.

En 2024, México recibió más de 64 mil millones de dólares en remesas, constituyéndose como una de las principales fuentes de ingresos para el país. Imponer un impuesto a estos recursos equivale a penalizar injustamente a quienes, con su trabajo y sacrificio, fortalecen tanto la economía estadounidense como la economía mexicana, las remesas representan un porcentaje significativo del PIB en al menos cinco estados del país: Chiapas (14.3%), Guerrero (13.6%), Michoacán (11.2%), Zacatecas (10.6%) y Oaxaca (9.8%). Estos estados serían sin duda los más afectados, lo cual implicaría un efecto muy regresivo, ya que golpearía a la población de los estados más pobres del país.

Y es que es fundamental mencionar que las remesas son recursos que mejoran el nivel de vida de millones de hogares receptores y reducen la pobreza, pues suelen destinarse a consumo básico (alimentos, salud, educación) o a inversiones microeconómicas. Un estudio del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) indica que las remesas aumentan sustancialmente el ingreso familiar en los países más pobres.

Es necesario mencionar que el Tratado de Doble Tributación México-EUA prohíbe impuestos discriminatorios sobre los nacionales de uno u otro país. Si Estados Unidos aplicara su impuesto unilateral de remesas, o si México impusiera uno propio, ambas situaciones podrían violar compromisos internacionales y dar pie a impugnaciones legales.

Además de que corremos el riesgo de que dicha medida incentive el uso de canales informales para el envío de las remesas, lo que incrementaría significativamente los riesgos de fraudes y la pérdida de recursos económicos.

Desde esta máxima tribuna del estado de Michoacán, hacemos un llamado respetoso y nos sumamos a las medidas y acciones que decida emprender el Gobierno Mexicano, a través de la secretaria de relaciones exteriores, exhortamos a que se exprese la inconformidad de todos y cada uno de las y los michoacanos, nos sumamos a la defensa de los derechos de las comunidades migrantes. Asimismo, solicitamos que el congreso de la unión respalde a nuestros connacionales y se posicione en contra de esta medida y de sus propuestas, es necesario que se establezcan canales de apoyo para las familias que puedan ser afectadas por este hecho sin razón, que pretende establecer el país vecino.

Los legisladores del grupo parlamentario del PRD Michoacán, serán siempre aliados de las causas justas, de las y los paisanos migrantes, no permitiremos que políticas injustas y discriminatorias vulneren los derechos de quienes, con su esfuerzo diario, contribuyen al bienestar y desarrollo de nuestro país.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdoba



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)